

Tema 3. Memoria del ordenador. Jerarquía de memoria. Modelos de gestión de memoria.

Tema 4. El subsistema de entrada y salida.

Tema 5. La periferia del sistema informático.

Tema 6. Dispositivos de almacenamiento de la información.

Tema 7. Tipos de sistemas informáticos. Equipos grandes, medianos y pequeños. Caracterización y clasificación.

Tema 8. Arquitecturas multiprocesador. Procesamiento paralelo.

Tema 9. Sistemas operativos de los sistemas medianos y pequeños.

Tema 10. El sistema operativo UNIX.

Tema 11. Administración y gestión del sistema operativo y software de base.

Tema 12. Los sistemas de gestión de bases de datos. El modelo relacional. SQL.

Tema 13. El SGBDR Oracle. Conceptos básicos. Administración.

Tema 14. Herramientas del SGBDR Oracle.

Tema 15. Organización y funcionamiento de un Centro de Procesos de Datos.

Tema 16. Análisis de sistemas de información. El modelo entidad-relación. Entidades y superentidades.

Tema 17. El análisis estructurado. Diccionario de datos, diagramas de flujo de datos.

Tema 18. Diseño estructurado.

Tema 19. Normativas de análisis y diseño. Métrica 2. Eurométodo.

Tema 20. Lenguaje C.

Tema 21. Herramientas de cuarta generación. Herramientas CASE.

Tema 22. Sistemas distribuidos. Modelo cliente-servidor. Middleware. Estándares.

Tema 23. Gestión automatizada universitaria. Áreas. Funcionalidades requeridas.

Tema 24. Los ordenadores personales. Arquitectura y sistemas operativos.

Tema 25. Ofimática. Paquetes ofimáticos integrados.

Tema 26. Medios de transmisión y modos de comunicación.

Tema 27. Modelo de referencia OSI de ISO.

Tema 28. Redes de área local. Redes de área extensa.

Tema 29. Equipos terminales y de comunicaciones. Repetidores, bridges, routers y gateways.

Tema 30. Redes Netware. Conceptos básicos. Configuración. Administración.

Tema 31. Redes informáticas científicas. RICA. Red IRIS.

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares

Presidente: Don Fernando Contreras Ibáñez, Gerente de la Universidad de Almería, por delegación del Rector-Presidente de la Comisión Gestora.

Vocales: Don Juan Almorza Daza, Catedrático de EE.MM., y don Fernando Bienvenido Bárcena, Profesor Titular de Escuela Universitaria, que actuará como Secretario, en representación de la Universidad de Almería. Don Diego Pérez Martínez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería y don Andrés Jesús Martínez Suárez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, en representación de la Junta de Personal del P.A.S. de la Universidad de Almería.

Suplentes

Presidente: Don Pablo Mellado Pastor, Vicegerente de la Universidad de Almería, por delegación del Rector-Presidente de la Comisión Gestora.

Vocales: Don Juan López Domech, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada, y don Vicente Pecino Medina, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, que actuará como Secretario, en representación de la Universidad de Almería. Don Samuel Túnez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, y don Manuel Berenguel Giménez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, en representación de la Junta de Personal del P.A.S. de la Universidad de Almería.

ANEXO IV

DECLARACION JURADA

Don/doña con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos

de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos ofertados.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubieren obtenido otros destinos mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.
Centro de trabajo: Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Servicio Planes de Formación.
Código: 526178.
Número: 1
ADS: F.
GR: A.
Nivel CD: 28.
Compl. específico RFIDP/Ptas. actuales: XXXX - 1881.
Cuerpo: A-2.
Exp.: 3.
Méritos específicos: Admón. Educativa. Experiencia en funciones de coordinación de programas educativos. Participación y gestión en actividades de Formación del Profesorado (mínimo 3 años).

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.
Centro de trabajo: Delegación Provincial.
Localidad: Huelva.
Denominación del puesto: Servicio Gestión de Personal.
Código: 615824.
Número: 1
ADS: F.
GR: AB.
Nivel CD: 26.
Compl. específico RFIDP/Ptas. actuales: XXXX - 1455.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Méritos específicos: Admón. Educativa. Experiencia en puestos de gestión de personal funcionario, laboral y docente; en gestión económica, nóminas y seguros sociales. Conocimiento general del Sistema Educativo.

RESOLUCION de 29 de julio de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122, de 4 de agosto), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes.

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquéllos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que están catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de julio de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

Consejería u Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
Centro de Trabajo: Dir. Gral. de Promoción y Evaluación Educativa.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Servicio Planes de Estudio.
Código: 526113.
Núm.: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel CD: 28.
Compl. específico RFIDP/Ptas. actuales: XXXX-1881.
Cuerpo: P-A2.
EXP.: 3.
Méritos específicos: Administración Educativa. Experiencia en temas relativos a la Unión Europea. Experiencia en temas de educación y formación del profesorado. Docencia mínimo de tres años.

RESOLUCION de 30 de julio de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994